

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2022/3909 *Corrección y publicación de errores del edicto nº 2022/3511 del BOP nº 145 de 27/07/2022, por el que se publica la convocatoria y las bases que han de regir la selección de una plaza de personal laboral fijo de Conserje.*

Edicto

Advertidos errores en la publicación de la convocatoria y de las bases que han de regir la selección de una plaza de personal laboral fijo de Conserje, publicadas en el BOP nº 145 de 27/07/2022, se procede a su corrección y publicación, en los siguientes términos:

Donde dice:

“1.- Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la contratación de una persona para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo, denominada Conserje, perteneciente al grupo profesional, nivel 5, que figura en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022 (BOP 21, de 01/02/2022).

El proceso se desarrolla bajo los principios de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, mérito, capacidad y transparencia, todo ello con la publicidad en la Sede Electrónica del Ayuntamiento. La modalidad del contrato es el de fijo.

Denominación de la plaza	Conserje
Régimen	Personal laboral fijo
Categoría profesional	Grupo V
Titulación exigible	Graduado ESO, Certificado de escolaridad o equivalente

...”

Debe decir:

“1.- Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la contratación de una persona para cubrir una plaza vacante de personal laboral fijo, denominada Conserje, perteneciente al grupo profesional, nivel 5, que figura en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022 (BOP 21, de 01/02/2022).

El proceso se desarrolla bajo los principios de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, mérito, capacidad y transparencia, todo ello con la publicidad en la Sede Electrónica del Ayuntamiento. La modalidad del contrato es el de fijo.

Denominación de la plaza	Conserje
Régimen	Personal laboral fijo
Categoría profesional	Grupo V
Titulación exigible	Ninguna

...”

Donde dice:

“3.- Condiciones de admisión de los aspirantes.

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario reunir los requisitos establecidos en el artículo 56 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre:

....

e) Estar en posesión del Título de Graduado en ESO o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlos en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación por cualquier órgano de la Administración competente para ello.

...”

Debe decir:

“3.- Condiciones de admisión de los aspirantes.

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario reunir los requisitos establecidos en el artículo 56 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre:

....

e) No es necesaria la posesión de ninguna titulación.

...”

Vilches, 16 de agosto de 2022.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.